



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000139-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000139, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-139, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar su plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria.

Se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento en los medios personales suficiente y adecuado a las necesidades de los servicios, en atención a las cargas de trabajo existentes en las distintas provincias y a nivel central".**

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo